



PROGRAMA ACADÉMICO

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: DELITO DE PORNOGRAFÍA INFANTIL

ÁREA DEL PLAN RECTOR DE CAPACITACIÓN: Programa Anual de Capacitación 2025

REQUERIMIENTO DE PROFESIONALIZACIÓN: Conocimiento

NIVEL DE DOMINIO: Medio

ÁREA DE PROFESIONALIZACIÓN: Capacidad técnica y conceptual

SUBÁREA DE PROFESIONALIZACIÓN: Capacidad técnica sustantiva

CATEGORÍA: Investigación de delitos

TIPO DE ACTIVIDAD: Curso

TIPO DE PROGRAMA: Actualización

MODALIDAD: Virtual síncrona

SEDE: Plataforma virtual INACIPE

PERIODO DE IMPARTICIÓN: Del 7 al 14 de abril de 2025

DURACIÓN: 20 horas

HORARIO: De 16:00 a 20:00 horas

PERFIL DE LA PERSONA PARTICIPANTE: Ministerial, policial, pericial y analista

INSTRUCTOR: DR. IVÁN RIVERA MENDIOLA

"El presente material es de carácter académico, dirigido a las personas servidoras públicas de la Fiscalía General de la República que deseen participar en esta actividad de capacitación, por lo que queda prohibido su uso y reproducción por cualquier medio, para fines distintos a los establecidos."



Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), con maestría en Derecho Corporativo por la Cámara de Comercio y doctor en Derecho por la Universidad de Baja California. Asimismo, cuenta con una especialidad en Juicio Oral y Proceso Penal Acusatorio por el Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE).

Cuenta con diversas certificaciones por la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal de la Secretaría de Gobernación (SETEC).

También está certificado por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER) en los Estándares de Competencia: EC1093 "Colaboración en la aplicación del Procedimiento Abreviado como forma de terminación anticipada del proceso penal" y EC 1106 "Promoción de los principios y derechos del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes".

Docente en diversas instituciones a nivel posgrado, así como de fiscalías de México.

OBJETIVO GENERAL:

Las personas servidoras públicas de la Fiscalía General de la República analizarán el marco jurídico nacional e internacional relativo al delito de pornografía infantil, mediante el estudio de sus elementos típicos, bienes jurídicos tutelados, actos de investigación, formas de producción, almacenamiento y distribución del material, así como los instrumentos de protección y atención a víctimas, con la finalidad de identificar correctamente las conductas delictivas, fundamentar jurídicamente la investigación y persecución penal, garantizando la protección integral de niñas, niños y adolescentes.

JUSTIFICACIÓN:

En atención a la Detección de Necesidades de Capacitación en la Institución, la Unidad de Planeación y Desarrollo para la Formación de los Recursos Humanos, implementa la presente actividad académica con el fin de coadyuvar a la capacitación continua de las personas servidoras públicas de la Institución, para el desarrollo de habilidades y conocimientos que propicien la mejora en su desempeño institucional.

"El presente material es de carácter académico, dirigido a las personas servidoras públicas de la Fiscalía General de la República que deseen participar en esta actividad de capacitación, por lo que queda prohibido su uso y reproducción por cualquier medio, para fines distintos a los establecidos."



BENEFICIO INSTITUCIONAL:

Contar con personas servidoras públicas de la Fiscalía General de la República (FGR) capacitadas en la materia, con la finalidad de mejorar su actuación y atención en los asuntos de su competencia, fomentando el dialogo y la construcción de opciones que permitan una justicia imparcial, pronta y expedita.

METODOLOGÍA:

La actividad académica se llevará a cabo en un ambiente virtual sincrónico en la plataforma virtual INACIPE, en versión Moodle, diseñada para facilitar la interacción en tiempo real entre las personas participantes y el docente que permita una construcción conjunta del conocimiento. Este enfoque propicia un proceso de enseñanza-aprendizaje activo, donde se combinan exposiciones teóricas breves con actividades prácticas, discusión guiada y resolución colaborativa de problemas.

Las sesiones, se llevarán a cabo en el horario señalado, utilizando el sistema Microsoft Teams, cuyo acceso favorecerá el desarrollo de competencias a través del diálogo, la reflexión crítica y la aplicación contextualizada de los contenidos, permitiendo adaptar la instrucción a las necesidades del grupo y contribuir al logro del objetivo.

MATERIAL DE APOYO:

- Casos prácticos.
- Controles de lectura.
- Material audiovisual.
- Presentación de apoyo para la exposición.

CONTENIDO TEMÁTICO:

Unidad 1. Delito de pornografía infantil.

- 1.1 Antecedentes y marco referencial.
- 1.2 Concepto y clases de pornografía infantil.
- 1.3 Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos delitos.
- 1.4 Código Penal Federal.
- 1.5 La pornografía infantil.
 - 1.5.1 Bienes jurídicos tutelados.
 - 1.5.2 Observaciones sobre las categorías del tipo: la conducta.

"El presente material es de carácter académico, dirigido a las personas servidoras públicas de la Fiscalía General de la República que deseen participar en esta actividad de capacitación, por lo que queda prohibido su uso y reproducción por cualquier medio, para fines distintos a los establecidos."



- 1.5.3 La tipicidad.
- 1.5.4 Comisión exclusivamente dolosa.
- 1.6 Actos de investigación.
 - 1.6.1 Hecho.
 - 1.6.2 Responsabilidad.
 - 1.6.3 Reparación del daño.
 - 1.6.4 Medidas cautelares.
 - 1.6.5 Individualización de la sanción penal.

Unidad 2. La pornografía infantil.

- 2.1 Marco jurídico.
 - 2.1.1 Ley General de Víctimas.
 - 2.1.2 Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
 - 2.1.3 Protocolo de Investigación Ministerial, Policial y Pericia con perspectiva de género para la violencia sexual.
 - 2.1.4 Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía Atención inmediata de la víctima.
 - 2.1.5 Directrices del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, en su resolución 2005/20 del 22 de junio del 2005.
 - 2.1.6 Instrumentos jurídicos aplicables.
- 2.2 Almacenamiento y distribución de material pornográfico.
- 2.3 Explotación.
- 2.4 Producción.
- 2.5 Participación.
- 2.6 Competencia jurisdiccional.

Unidad 3. Víctimas del delito de pornografía infantil.

- 3.1 Víctimas del delito de pornografía infantil.
- 3.2 Marco jurídico nacional e internacional.
- 3.3 Las víctimas del delito de pornografía infantil.
- 3.4 Medidas de asistencia a las víctimas.
- 3.5 Reparación del daño a la víctima.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN:

Para acreditar la actividad académica, será necesario cumplir con los siguientes requisitos:

- Asistencia mínima del 75 % en las sesiones programadas.
- Obtener una calificación final mínima de 7.
- Participación verbal o escrita durante las clases en vivo.

"El presente material es de carácter académico, dirigido a las personas servidoras públicas de la Fiscalía General de la República que deseen participar en esta actividad de capacitación, por lo que queda prohibido su uso y reproducción por cualquier medio, para fines distintos a los establecidos."



La calificación final se integrará de la siguiente manera:

- 80 % examen final.
- 20 % de la participación durante cada sesión.

RECURSOS FINANCIEROS:

Propios de la Fiscalía General de la República

RECURSOS FINANCIEROS ESPECÍFICOS:

Instituto Nacional de Ciencias Penales

REFERENCIAS DE CONSULTA:

LEGISLACIÓN INTERNACIONAL:

Directrices del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, en su resolución 2005/20 del 22 de junio del 2005.

Organización de las Naciones Unidas. (2000). *Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía*. OHCHR.

LEGISLACIÓN NACIONAL.

Código Penal Federal [C.P.F.], Reformado, Diario Oficial de la Federación, 28 de noviembre de 2025. (México).

Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes [L.G.D.N.N.A.]. Reformada, Diario Oficial de la Federación [D.O.F.], 24 de diciembre de 2024, (México).

Ley General de Víctimas [L.G.V.]. Reformada, Diario Oficial de la Federación [D.O.F.], 01 de abril de 2024, (México).

Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos [L.G.P.S.E.D.M.T.P.P.A.V.D.]. Reformada, Diario Oficial de la Federación [D.O.F.], 14 de noviembre de 2025, (México).

Secretaría de Gobernación, (2022). *Programa Nacional para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas 2022-2024*,

"El presente material es de carácter académico, dirigido a las personas servidoras públicas de la Fiscalía General de la República que deseen participar en esta actividad de capacitación, por lo que queda prohibido su uso y reproducción por cualquier medio, para fines distintos a los establecidos."



LIBROS.

Fuentes, M. L. (2022). *Protección y asistencia a víctimas de la trata de personas. Capacidades institucionales en la región del Soconusco*, Universidad Nacional Autónoma de México.

Lamas, M. (Coord.), (2018). *Comercio sexual y discurso sobre trata en México. Investigaciones, experiencias y reflexiones*. Centro de Investigación y Estudios de Género de la UNAM.

Moreno, H. & Alcántara, E., (2016). *Conceptos clave en los estudios de género*. Centro de Investigación y Estudios de Género de la UNAM.

Ontiveros, M. (2004) *Estudio jurídico-penal relativo a la explotación sexual comercial infantil*. Instituto Nacional de Ciencias Penales.

PROTOCOLOS:

Procuraduría General de la República. (s.a.). *Protocolo de Investigación Ministerial, Policial y Pericial con perspectiva de género para la violencia sexual*.
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/51043/Protocolo_inv_con_pg_para_la_violencia_sexual.pdf.